



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

12943***Derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de ocupación de dominio público, taxis y quioscos***

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020 aprobó inicialmente la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación del suelo de dominio público municipal per kioskos y parades de coches de alquiler o servicio de taxi en la vía pública.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado reclamaciones dentro del período se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces inicial.

De conformidad con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se publica el acuerdo de:

- Derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación del suelo de dominio público municipal per kioskos y parades de coches de alquiler o servicio de taxi en la vía pública.

Inca, 21 de diciembre de 2020

El alcalde

Virgilio Moreno Sarrió

